



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 4 de agosto de 2022.

Pasa al despacho del señor Juez el proceso con radicado No. 23-555-40-89-001-2019-00347-00, con memorial presentado virtualmente a través del correo institucional, en el cual solicita la parte ejecutada la entrega de depósitos judiciales que se encuentran a su favor por concepto del pago de la obligación. Provea.

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. Planeta Rica, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	ÁNGELA MERCEDES GÓMEZ MURILLO
EJECUTADOS	SANDRA ASTRID GÓMEZ MURILLO
RADICADO	2019 – 00347

Visto el informe secretarial y revisado el expediente virtual, efectivamente se tiene solicitud presentada por la señora ÁNGELA MERCEDES GÓMEZ MURILLO, quien requiere la entrega de los depósitos judiciales que se constituyeron a favor de La parte ejecutante, con ocasión al proceso ejecutivo promovido en este despacho judicial, el cual se encuentra actualmente activo.

De los registros que reposan en el expediente virtual, se tiene que la última liquidación de crédito aprobada fue por valor de TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE., (\$31'056.733,33), a la fecha se le han entregado sumas de dinero por valor TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MCTE., (\$3'219.505,00).

Revisada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencia los títulos judiciales Nos. 427650000051968 por valor de \$84.293,00, 427650000052143 por valor de \$101.682,00, 427650000052321 por valor de \$106.706,00, 427650000052469 por valor de \$109.928,00, 427650000052641 por valor de \$113.592,00, 427650000052729 por valor de \$113.592,00, para un valor total de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE., (\$629.793,00), los cuales fueron consignados por la señora SANDRA ASTRID GÓMEZ MURILLO a órdenes de este Despacho dentro del presente proceso.

Así las cosas se evidencia que a la fecha aún no se ha entregado el valor incluido en la liquidación del crédito por lo que es procedente ordenar la entrega de los títulos judiciales Nos. 427650000051968 por valor de \$84.293,00, 427650000052143 por valor de \$101.682,00, 427650000052321 por valor de \$106.706,00, 427650000052469 por valor de \$109.928,00, 427650000052641 por valor de \$113.592,00, 427650000052729 por valor de



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

\$113.592,00, para un valor total de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE., (\$629.793,00), a la señora ÁNGELA MERCEDES GÓMEZ MURILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50'979.287, en su calidad de parte ejecutante.

En virtud de lo anterior este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: HÁGASELE entrega de los títulos judiciales 427650000051968 por valor de \$84.293,00, 427650000052143 por valor de \$101.682,00, 427650000052321 por valor de \$106.706,00, 427650000052469 por valor de \$109.928,00, 427650000052641 por valor de \$113.592,00, 427650000052729 por valor de \$113.592,00, para un valor total de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE., (\$629.793,00), a la señora ÁNGELA MERCEDES GÓMEZ MURILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50'979.287, en su calidad de parte ejecutante.

SEGUNDO: IMPÚTESE el valor de los títulos judiciales en reseña al pago de las condenas establecidas dentro de las decisiones de fondo emitidas en el proceso

TERCERO: Una vez entregado los depósitos judiciales, déjense las constancias de rigor en los libros correspondiente

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano García

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **260c5616232c6f8d95327c30dcc55f9bd29e2d3441ea4fc72b4540bf3dcd893b**

Documento generado en 04/08/2022 08:17:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>